

Mercedes Cabanillas, una anciana centenaria natural de Madrigalejo y residente en un geriátrico de la ciudad, **desconoce su verdadera fecha de nacimiento**

En busca de la edad perdida

MARÍA JOSÉ TORREJÓN
VILLANUEVA DE LA SERENA

Recostada sobre un sillón tapizado en skay verde oscuro, Mercedes Cabanillas contempla la novela que echan después del telediario del medio día. Asegura, con plena lucidez, que a ella estas cosas no le van. Esta anciana, cuyo rostro envejecido aún da fe de la belleza que un día atesoró, habla con dulzura, pero también con resignación. Una actitud derivada del paso del tiempo que, en su caso, no es posible contabilizar con exactitud. Cuando se le pregunta por su edad, esta mujer de cabellos plateados encoge sus frágiles hombros, agita la cabeza, y dice: «No lo sé, hija mía, no lo sé».

Mercedes nació en los albores del siglo XX en Madrigalejo. Se crió en el campo. Hija de un vaquero, nunca aprendió ni a leer ni a escribir. Tampoco se casó. Ha dedicado gran parte de su vida a trabajar en la casa de Juan Roldán, en Navalvillar de Pela. Ella le cuidó desde que nació. A él y a sus tres hermanos. Para esta familia, Mercedes es un miembro más. Es la 'tata'. En la actualidad, vive en un geriátrico de Villanueva de la Serena, donde se ha convertido en una de las internas más longevas.

1912, el dato oficial

En el viejo documento que acredita la identidad de esta centenaria aparece un año de nacimiento, 1912. Fecha que, a juicio de Juan Roldán, no se corresponde con la realidad. «Debió haber un baile de años en el registro. Aunque le adjudican 93 años, en realidad debe tener cinco años más por lo menos. Sabemos que la partida de nacimiento era anterior. Pero no hay constancia porque se quemó», relata.

La realidad de Mercedes Cabanillas no es exclusiva. Con la quema de imágenes en las iglesias



UN SIGLO DE VIDA. «No lo sé, hija mía, no lo sé», responde cuando le preguntan la edad. / M. J. T.

durante el conflicto civil, también cayeron presa de las llamas partidas de nacimiento, que por entonces se custodiaban en los templos religiosos.

Ataviada con un vestido estampado y una rebeca de lana negra, quienes la conocen coinciden en apuntar que es una mujer muy coqueta, y que siempre ha sido amante de la buena cocina.

Recuerda Juan que fue su padre quien detectó la irregularidad de las cifras, al no cuadrarle las cuentas. «Dijo: ‘esto no es posible. Si sabemos cuándo ha nacido, ¿cómo es posible que ahora aparezca esto?’ –comenta-. Pero ya no había forma de modificarlo. Ha estado arrastrando el error toda la vida», explica Roldán, quien está convencido de que en esta confusión

ha sido determinante el hecho de que la 'tata' no pudiera descifrar lo que aparecía escrito en su DNI..

Mercedes luce un alfilar dorado, con toques rojos y azules, de la Virgen de Guadalupe. Un regalo de la madre de Juan. Lo estima, lo mima y lo muestra con orgullo. «Yo los quiero mucho. Para mí son mi única familia», revela la entrañable centenaria.

El concejal de Cultura anima a los escritores a solicitar ayudas

M. J. T.
VILLANUEVA DE LA SERENA

El concejal de Cultura, Teodoro Cruz, anima a los escritores locales a que soliciten las becas convocadas por la Junta de Extremadura para fomentar la creación literaria, en las modalidades de poesía, narrativa, teatro y ensayo.

El importe destinado a este fin es de 21.036 euros. La cuantía de cada beca se estimará en función de las solicitudes seleccionadas (la dotación máxima será de 3.000 euros). El plazo de presentación, en el registro general de la consejería de Cultura, termina el 22 de marzo.

AMUK-12

Declaración emitida con la aprobación del Arzobispo de Bogotá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del Código de Actividades Económicas, así como a las normas del GOBIERNO sobre clases de **DIEZ DÍAS** el Excmo. Sr. Dr. Amparado de SACABARTIN, en el momento de haberse consumado el acto, es presentado por el **DR. FRANCISCO JAVIER RIVERA GONZÁLEZ**, para que se inscriban las respectivas obligaciones, en el libro de Cuentas, dando origen a un documento fiscalístico que se estiman convenientes.

Edição 10 - 17 de Maio - Decisão

**SE NECESITA
DISEÑADOR GRÁFICO**

Interessados enviar C.V.
Apartado de Correos, 72
Villatranca de los Barros

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARRIO DE
SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
RECIBO DE PAGO DE ACTUACIÓN DE
REPARACIÓN
EJECUTOS

[illegible]

ELECTROFIL para su delegación de **BADAJOS**

SAIACE INNA

1 COMERCIAL

► SERIALS EDITION:

- Editor: entre 85 y 90 años.
- Conocimiento: entre teóricos (tercer bileneo de del sector)
- Lugar: comandante.
- Conocimiento: entre de 1 hora al día a nivel de escuela.

▶ SE OF RECE:

- Formulario 11p + variable
- Formulario 1: campo de computación

Puede servirle: El Club de Poligonos del Club El Manantial, el Club Deportivo "El Comercio". Se agendan algunas actividades deportivas del sector.

SE TRASPASA LOCAL
JUNTO AL CORTÉ INGLÉS

- 50 m to 50 km wide
- 100 m to 1000 m deep
- 1000 to 100,000 km²
- 1000 to 100,000 km³
- 1000 to 100,000 km³

7 / 1001 2016-04-04
= 24 17 1 24

SIEX estima que el 'caso Pineda' costará a los ciudadanos más de 60.000 euros

M. J. T.
VILLANUEVA DE LA SERENA

El portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura (SIEX), José Antonio Jiménez, estima que el periplo del 'caso Pineda' por los tribunales se traducirá en un coste de más de 60.000 euros, que revertirá en el bolsillo de todos los ciudadanos.

Jiménez valoró ayer la sentencia emitida el pasado mes de diciembre por el Tribunal de Cuentas, según la cual, quedaban desestimadas las demandas interpuestas por Francisco García Ramos y el Ayuntamiento por «acción de responsabilidad contable» contra el propio portavoz de SIEX, la ex alcaldesa María del Carmen Serradilla y el ex concejal Antonio Pineda. «Es un paso más de esa larga persecución política que sobre mi persona se ha realizado desde el PSOE a nivel local, a nivel provincial y a nivel regional», expresó.

Recurrida

Según manifestó ayer José Antonio Jiménez, la sentencia del Tribunal de Cuentas ha sido recurrida. García Ramos «nos dice que han triunfado. Y, entonces, si han triunfado, ¿para qué recurren una sentencia que es y ha colmado las aspiraciones de los socialistas de Villanueva de la Serena? ¿Cómo es posible?», se cuestiona el portavoz de SIEX.

«Tengo que mostrar mi más absoluta tranquilidad. Cuando he sido demandado, lo he sido como alcalde de Villanueva. Se ha demostrado que soy inocente, que estaba todo perfectamente hecho. Se ha desestimado la demanda. Por tanto, de acuerdo a los informes que nos facilitan nuestros abogados, el que tendrá que pagar al final las costas, si no somos condenados, será el propio Ayuntamiento», dijo.